

Intervención del diputado Alejandro Carabias Icaza, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para fijar postura.

La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:

Esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Carabias Icaza del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Alejandro Carabias Icaza:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras, compañeros diputados.

Hoy es un buen día, hoy nos encontramos ante un momento histórico que seguramente va a marcar un antes y un después en la

lucha por los derechos de las mujeres aquí en nuestro País.

La Reforma en materia de igualdad sustantiva impulsada a mucho orgullo por nuestra presidenta la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, es un paso trascendental hacia la construcción de una sociedad mexicana más justa, equitativa y respetuosa de los derechos humanos.

Como Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, expresamos nuestro firme respaldo a esta reforma que reconoce la igualdad sustantiva como un principio clave para erradicar las brechas de género en ámbitos fundamentales como es el laboral, el social y el de acceso a una vida libre de violencia.

Esta reforma no sólo representa un avance legislativo sino un compromiso real para garantizar que todas las mujeres del País encuentren condiciones de equidad y de libertad para su desarrollo, el reconocimiento de la violencia contra las mujeres como una problemática estructural ha sido una demanda histórica que finalmente ha encontrado eco en una reforma constitucional.

La violencia de género, ya no puede seguir siendo minimizada o invisibilizada por el contrario debe ser enfrentada con políticas públicas decididas para poderla erradicar, al garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia este dictamen envía un mensaje muy claro que es la protección de los derechos de las mujeres se convierte en una prioridad del estado mexicano.

La reforma va más allá de la igualdad formal y apuesta por la igualdad sustantiva entendida como un enfoque integral que considera las

desigualdades históricas y estructurales que han afectado a las mujeres en todos los ámbitos, no basta con garantizar el mismo trato legal para hombres y mujeres, es necesario crear las condiciones que permita a las mujeres acceder a los mismos derechos, recursos y oportunidades.

Este enfoque transformador es indispensable para que las políticas públicas no solo sean inclusivas, sino que sean verdaderamente efectivas.

Esta reforma que no es sólo un logro legislativo es una promesa de que las mujeres en México vivirán en un País donde sus derechos sean respetados, donde no haya discriminación, ni violencia y donde puedan ejercer su autonomía plena, esta lucha por supuesto no termina con esta reforma requiere de un cambio cultural y profundo que elimine las prácticas y estructuras que han perpetuado esta desigualdad.

Por todo lo anterior los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde, votaremos a favor de esta reforma, apoyamos la igualdad sustantiva, la erradicación de la violencia de género, la eliminación de la brecha salarial y el reconocimiento pleno a los derechos de las mujeres.

Estamos convencidos de que solo a través de estos cambios podremos construir una sociedad más justa, más democrática y más equitativa, por supuesto para todas las personas sin distinción de género para que todos podamos vivir con dignidad y con libertad.

Muchas gracias, por su atención.